

SERVITRARA CIA. LTDA.

Institución Segunda Transversal S.A. - Avenida de los Proceres y El Oro (Reserva Portuario)
RUC: 0790092147001 Matricula DIGMER No. 201100161

Puerto Bolívar, 20 de Julio del 2018

Señor
Gil Cozme Arreaga Martínez,
Presente:

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de SERVICIO, TRABAJO-RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA., reunida el viernes 20 de julio del 2018, tuvo el acierto de elegir a Usted PRESIDENTE de la prenombrada compañía por el período de Dos Años, otorgándole la representación legal judicial y extrajudicial conjuntamente con el Gerente, y las demás atribuciones constantes en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías vigentes.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Machala, con fecha siete de Mayo de 1993 y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, el día 31 de Mayo de 1993.

La Compañía por mi representada solicita a Usted se digne aceptar el presente Nombramiento, deseándole todo éxito en el desempeño del mismo.

Por la atención que se sirva conceder a la presente me suscribo de Usted,

Atentamente,


Juan Carlos Arreaga Flores
GERENTE

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE: Puerto Bolívar, 20 de Julio del 2018


Gil Cozme Arreaga Martínez
C.I. N° 0701742009

Dirección: Ciudadela Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar.

DESIGNADO CON FUERZAS DE ASESORADO

TRÁMITE NÚMERO: 4416



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	3425
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	883
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO, TRABAJO-RESPONSABILIDAD ARREAGA SERVITRARA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARREAGA MARTINEZ GIL COZME
IDENTIFICACIÓN	0701742009
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

EL PRESIDENTE EJERCERA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48